



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Ejecutiva

N° 007-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 002-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES publicada en el Diario El Peruano el 17 de marzo del 2015, se designó a la Abg. Pilar Faustina Chamorro Velásquez como funcionario responsable de brindar información de acceso público del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar;

Que, se ha incurrido en error material en el artículo 4° de la precitada Resolución Ejecutiva al consignar que se dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 023-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, debiendo ser lo correcto consignar la Resolución Ejecutiva N° 023-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que, estando a lo señalado, corresponde emitir el acto resolutivo que rectifique el error material antes descrito;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM; en la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM; y, la Resolución Ministerial N° 039-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material incurrido en el artículo 4° de la Resolución Ejecutiva N° 002-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES, en el extremo que cita a la Resolución Ministerial N° 023-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, debiendo ser lo





PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

correcto consignar la Resolución Ejecutiva N° 023-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES; de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- Transcribir la presente resolución a la Abg. Pilar Faustina Chamorro Velásquez, a todas las Unidades del Programa, al Órgano de Control Institucional, Secretaría General y Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



CARLOS JAVIER YNAMI CHIA

Coordinador Ejecutivo (e)

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático